

MENDOZA, **16 DIC 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 6414/2020, en las que el Director General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, Mgtr. Ing. Eduardo Enrique IRIARTE propone crear Áreas para agrupar las asignaturas específicas de la citada carrera; y:

CONSIDERANDO:

Que la carrera Ingeniería en Mecatrónica se creó incorporando asignaturas de las ingenierías preexistentes en la Facultad de Ingeniería.

Que la Dirección General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, durante 2015, mantuvo reuniones y consultas con el Cuerpo Docente de la misma, y coincidieron en agrupar todas las asignaturas específicas de la carrera en una única área denominada "Mecatrónica", luego denominada "Sistemas Mecatrónicos".

Que, posteriormente se analizó la conveniencia de desagregar dicha Área en grupos más específicos, para facilitar tareas de articulación de contenidos y constituir comisiones para concursos docentes.

Que las Áreas constituidas son cercanas, pero no coincidentes con las que se consideran áreas disciplinares básicas de la Mecatrónica; a saber: Mecánica, Electrónica, Informática/Computación y Control.

Que sólo se tuvo en cuenta aquellas asignaturas que no forman parte de las áreas existentes en la Facultad de Ingeniería, con antecedentes en Ordenanzas N° 005/2002-CD; N° 002/2011-CD; y N° 001/2017-CD.

El Reglamento que establece el funcionamiento de Áreas en esta Facultad, aprobado por Ordenanza N° 005/2002-CD.

El Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, aprobado por Ordenanza N° 033/2009-CS, con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título dispuesta por Resolución N° 552/2010-ME.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2020.

En uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°. Disponer el Agrupamiento en Áreas de las Asignaturas específicas del Plan de Estudios de la carrera "Ingeniería en Mecatrónica", aprobado por Ordenanza N° 033/2009-CS, con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título dispuesta por Resolución N° 552/2010-ME, el que como ANEXO I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°. La presente Ordenanza que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

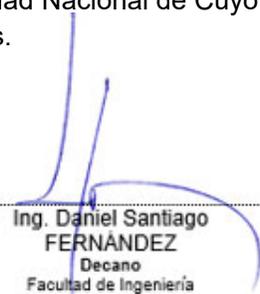
ORDENANZA - CD N° 004/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

30/6/2020
[Signature]

ÁREA 18: ELEMENTOS FÍSICOS DE SISTEMAS MECATRÓNICOS

- 01- Concepción y Fabricación Asistida por Computador
- 02- Materiales
- 03- Producmática

ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS

- 01- Automatismos Industriales
- 02- Informática
- 03- Microcontroladores y Electrónica de Potencia
- 04- Programación Orientada a Objetos
- 05- Sistemas Neumáticos e Hidráulicos

ÁREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS

- 01- Automática y Máquinas Eléctricas
- 02- Inteligencia Artificial I
- 03- Inteligencia Artificial II
- 04- Mecánica Vibratoria
- 05- Realidad Virtual
- 06- Sistemas de Automatización

ÁREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS

- 01- Autómatas y Control Discreto
- 02- Control y Sistemas
- 03- Robótica I
- 04- Robótica II

ANEXO I – ORDENANZA - CD N° 004/2020